



Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria

Sesión CE.SO.2020.4
Fecha 21 de julio de 2020
Hora 10:00 horas
Lugar Vía remota, mediante la dirección URL
<https://www.youtube.com/watch?v=UXOv91eg7S8>

Conforme con lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y el artículo 22 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva (EOSE) del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL), y previa convocatoria emitida el 14 de julio de 2020, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ) celebran la Cuarta Sesión Ordinaria vía remota, en los términos del párrafo segundo del artículo 23 del EOSE, mediante la plataforma digital que se habilitó para ello, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaratoria de quorum y apertura de la sesión
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión celebrada el 2 de junio de 2020
4. Presentación del seguimiento de acuerdos
5. Avances en la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco
6. Asuntos generales
7. Acuerdos
8. Clausura de la sesión

1. Lista de asistencia, declaratoria de quorum y apertura de la sesión

La Secretaría Técnica, Haimé Figueroa Neri, da la bienvenida y agradece a quienes integran la Comisión Ejecutiva su tiempo para estar presentes de manera virtual, atendiendo las medidas que se deben tomar respecto a la emergencia sanitaria; verifica la asistencia de las y los cinco integrantes de la Comisión Ejecutiva vía remota mediante la plataforma digital, por lo que existe el quorum necesario y da inicio a la sesión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día

La Secretaría Técnica da lectura al Orden del día, tras lo cual lo somete a votación y es aprobado por quienes integran la Comisión Ejecutiva.



3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión celebrada el 2 de junio de 2020

La Secretaría Técnica menciona que el acta de referencia les fue enviada con anterioridad vía correo electrónico y no se recibieron comentarios al respecto; por lo tanto, somete a aprobación el documento en mención. Señala que se les hará llegar en su momento, cuando haya condiciones necesarias para recabar su firma autógrafa. El acta es aprobada por unanimidad.

4. Seguimiento de acuerdos

La Secretaría Técnica da lectura a los acuerdos que se encuentran en proceso:

Año	Número y fecha	Asunto	Estado
2020	A.CE.2020.4, de 21.04.2020	Se aprueba la estrategia de difusión y capacitación de la Guía para la presentación de denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción.	<p>En proceso:</p> <p><u>Estrategia de difusión</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicación en cuentas institucionales de Facebook, Twitter e Instagram para promover la guía en sus tres versiones: integral, resumen y bolsillo, a través de textos redactados para las redes sociales. • Difusión en cuentas institucionales y redes sociales por medio de 29 postales, 3 GIF y 2 portadas. <p><u>Capacitación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Del 22 al 26 de junio se realizó el curso en línea a través del Sistema Moodle incorporado en la Plataforma de la SESAJ: "Procedimiento para denunciar presuntas faltas administrativas y hechos de corrupción" en su edición piloto, contando con la participación de personal designado por el CC a través de sus Enlaces, integrantes de la sociedad civil designados por el CPS, así como la Dra. Annel Vázquez Anderson, del CPS. • Del 2 al 10 de julio se atendieron las observaciones hechas al curso.
	A.CE.2020.4, de 21.04.2020	Se aprueba la estrategia de difusión y capacitación de la Guía para la presentación de denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción.	<p>En proceso:</p> <p><u>Estrategia de difusión</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicación en cuentas institucionales de Facebook, Twitter e Instagram para promover la guía en sus tres versiones: integral, resumen y bolsillo, a través de textos redactados para las redes sociales. • Difusión en cuentas institucionales y redes sociales por medio de 29 postales, 3 GIF y 2 portadas. <p><u>Capacitación</u></p>



		<ul style="list-style-type: none"> • Del 22 al 26 de junio se realizó el curso en línea a través del Sistema Moodle incorporado en la Plataforma de la SESAJ: "Procedimiento para denunciar presuntas faltas administrativas y hechos de corrupción" en su edición piloto, contando con la participación de personal designado por el CC a través de sus Enlaces, integrantes de la sociedad civil designados por el CPS, así como la Dra. Annel Vázquez Anderson, del CPS. • Del 2 al 10 de julio se atendieron las observaciones hechas al curso.
<p>2020</p>	<p>A.CE.2020.8 de 02.06.2020</p> <p>Se le tiene por presentada a la Secretaría Ejecutiva la propuesta de "Pautas Metodológicas para la Integración de Investigación por Presuntas Responsabilidades Administrativas", mismas que serán sujetas de análisis por parte de los integrantes de la Comisión Ejecutiva en el periodo comprendido entre el 2 y 9 de junio, en el entendido de que en caso de no presentar observaciones en dicho periodo, se tendrán por aprobadas a efectos de proponerlas al Comité Coordinador para su revisión y lo que proceda.</p>	<p>En proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 26 de junio se envió a los integrantes del Comité Coordinador el borrador del documento resultado del trabajo conjunto entre la Contraloría del Estado, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el Tribunal de Justicia Administrativa y la SESAJ. • Las "Pautas Metodológicas para la integración de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa" fueron comentadas por el Comité Coordinador durante el periodo comprendido entre el 26 de junio y el 10 de julio. • Actualmente se realizan los ajustes correspondientes, con el fin de presentarlas para su aprobación en la próxima sesión del Comité Coordinador.
	<p>A.CE.2020.10 de 02.06.2020</p> <p>Se modifica en el proceso de elaboración de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco presentada en la sesión ordinaria de este órgano el pasado 15 de octubre, para llevarse a cabo con las acciones específicas: Cancelar las Consultas Regionales; publicar en el micro sitio de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco la información relacionada con las Consultas Regionales y su cancelación; adicionar al</p>	<p>En proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 9 de junio se presentaron en sesión del Comité Coordinador las modificaciones al proceso de elaboración de la PEAJAL. • Se presenta en sesión el informe de avances de la PEAJAL.



	<p>proceso para elaborar una Consulta Ciudadana Electrónica para ordenar las prioridades; adicionar al proceso para elaborar esta Política Estatal Anticorrupción de Jalisco un Taller de Inteligencia Colectiva con los titulares y los enlaces de planeación, seguimiento y evaluación de las instituciones integrantes del Comité Coordinador, para ordenar estas prioridades; desarrollar una Matriz de Responsables y los Elementos de las Fichas de Matriz de Responsables; desarrollar un catálogo de indicadores y los elementos de las fichas de indicadores; se entregará a esta Comisión Ejecutiva a más tardar el último día de septiembre el Borrador de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.</p>	
<p>2020</p> <p>A.CE.2020.11 de 02.06.2020</p>	<p>Se aprueba el Plan Maestro para el desarrollo del Sistema Electrónico de Quejas y Denuncias presentado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, para efectos de proponerle en su oportunidad al Comité Coordinador, para su análisis y, en su caso, aprobación.</p>	<p>En proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se realizan las actividades de preparación para el análisis del sistema ● Revisión de la Guía para denunciar hechos de corrupción y faltas administrativas en Jalisco. ● Identificación de los actores involucrados en el proceso para la definición de casos de uso del sistema. ● Comunicación con el equipo de la PDN para verificar el estado que guarda el estándar de datos que será empleado para el desarrollo del S5, relativo a las denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción el cual aún está en proceso de elaboración.
<p>A.CE.2020.6 de 02.06.2020</p>	<p>Se aprueba la Guía para denunciar hechos de corrupción y faltas administrativas en Jalisco en sus tres versiones, y que en su momento se presentará al Comité Coordinador para los</p>	<p>Concluido</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El 9 de junio de 2020 se presentó y fue aprobada en sesión del Comité Coordinador la Guía para denunciar hechos de corrupción y faltas administrativas en Jalisco.



	efectos conducentes; asimismo, se preparará una campaña de difusión con el objetivo de amplificar el conocimiento de esta guía, buscando aliados y actores estratégicos, así como espacios adecuados.	
2020	A.CE.2020.7 de 02.06.2020 Se aprueba la propuesta de "Modelo de Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género para la Investigación y Sustanciación de Quejas y Denuncias", que fue presentado por la Secretaría Ejecutiva para efectos de proponerlo en su oportunidad al Comité Coordinador para su análisis y en su caso aprobación.	Concluido ● El 9 de junio fue presentado y aprobado en sesión del Comité Coordinador. ● El modelo de protocolo se encuentra disponible para descarga en: https://sesaj.org/Modelodeprotocolodeactuacion , para que los entes públicos, de considerarlo necesario lo adapten y lo adopten.
	A.CE.2020.9 de 02.06.2020 Derivado del análisis jurídico y de factibilidad para promover una defensoría de oficio en los procedimientos de responsabilidades administrativas y penales de los servidores públicos que fue presentado por la Secretaría Ejecutiva, se aprueba la propuesta de recomendación para el fortalecimiento de la defensoría de oficio en esos procedimientos de responsabilidades de servidores públicos con los añadidos que fueron comentados por el Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, para efectos de proponerlos en su oportunidad al Comité Coordinador para su análisis y, en su caso, aprobación.	Concluido ● El 9 de junio se aprobó por el Comité Coordinador. ● El 19 de junio fue entregada la Recomendación a los entes públicos destinatarios y se le está dando seguimiento.

La Secretaria Técnica menciona que en relación al acuerdo **A.CE.2020.4** del 21 de abril, ha habido una publicación en las cuentas institucionales de Facebook, Twitter e Instagram para promover la guía en sus tres versiones: integral, resumen y de bolsillo; también se ha hecho difusión por correo electrónico. En cuanto a la capacitación del 22 al 26 de junio, se realizó



el curso en línea "Procedimiento para denunciar presuntas faltas administrativas y hechos de corrupción" en su edición piloto a través del sistema Moodle incorporado a la plataforma de la Secretaría, contando con la participación del personal designado por el Comité Coordinador a través de sus Enlaces, e integrantes de la sociedad civil a través de la Dra. Annel Vázquez Anderson. Del 2 al 10 de julio se atendieron las observaciones que se realizaron para mejorar.

La Secretaria Técnica continúa con el acuerdo **A.CE.2020.5**, sobre el plan de trabajo y la metodología para la publicación de los Datos Abiertos Anticorrupción Prioritarios; menciona que se realizó una integración de información de fuentes de datos primarias ya disponibles; una exploración de información que no está disponible, pero sí se genera; un acercamiento con la Coordinadora de la Agenda de Datos Abiertos del Gobierno del Estado, Érica Almaraz, para compartir el proyecto y generar la vinculación con las dependencias estatales generadoras y resguardantes de la información, y además se envió un oficio al Mtro. Mario Roberto Arauz Abarca para solicitar una reunión de trabajo a fin de informarle de qué se trata este proyecto.

Con relación al Acuerdo **A.CE.2020.8**, la Secretaria Técnica resalta que el 26 de junio se envió a los integrantes del Comité Coordinador el borrador del documento resultado del trabajo conjunto entre la Contraloría del Estado, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el Tribunal de Justicia Administrativa y la Secretaría Ejecutiva. Las Pautas fueron comentadas por el Comité durante el periodo comprendido entre el 26 de junio y el 10 de julio. Actualmente se realizan los ajustes correspondientes con el fin de presentarlas para su aprobación en la próxima sesión del Comité Coordinador.

La Secretaria Técnica prosigue con el Acuerdo **A.CE.2020.10**, comenta que el 9 de junio se presentaron las modificaciones aprobadas por esta Comisión con respecto al proceso de elaboración de la PEAJAL, en sesión del Comité para su conocimiento y se presentó un informe al respecto.

Por último, la Secretaria Técnica destaca con respecto al Acuerdo **A.CE.2020.11** que se realizó una revisión de la Guía para denunciar hechos de corrupción y faltas administrativas en Jalisco; una identificación de los actores involucrados en el proceso para la definición de casos de uso del sistema, y una comunicación con el equipo de la Plataforma Digital Nacional para verificar el estado que guarda el estándar de datos que será empleado para el desarrollo del S5, relativo a las denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción, el cual aún está en proceso, que tendrá que vincularse con el sistema electrónico de quejas y denuncias propio, y se están anticipando las medidas informativas.

La Secretaria Técnica consulta si existe algún comentario al respecto de la información expuesta. Al no haberlos, continua con el siguiente punto.

5. Avances en la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco

La Secretaria Técnica señala que la presentación que se les hizo llegar con anterioridad se dividió en cuatro puntos: la Consulta Pública Estatal y cómo se va a enriquecer, los resultados al 15 de julio de la e-Consulta con el corte semanal que se realiza, la propuesta de integrantes para el Consejo Consultivo y una breve exposición del esquema de encadenamiento de actividades y resultados.



La Secretaria Técnica explica que la Consulta Pública Estatal está integrada por tres elementos: el primero, que nace en la Política Nacional Anticorrupción y a su vez se desdobra en tres actividades para Jalisco: la Consulta Ciudadana en línea, en la cual hubo 2 mil 392 participaciones del Estado; el Foro Regional, en el cual hubo 75 participantes de Jalisco, con sede en Guadalajara, y el Análisis Estadístico de Subjetividades, conocido como Método Q, donde hubo cuatro participantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y un invitado. Resalta que actualmente está en marcha la Consulta Ciudadana Electrónica, conocida como e-Consulta, y se está desarrollando el Taller de Inteligencia Colectiva. Aprovecha para agradecer su participación activa en el taller, ha sido muy importante que todos estén participando y es de resaltarse que las siete instituciones o instancias que integran el Comité Coordinador están colaborando activamente en él.

La Secretaria Técnica especifica que todo lo anterior se encadena a un primer momento denominado "Panel de Especialistas"; sin embargo, derivado de los ajustes a la Guía para elaborar las Políticas Estatales Anticorrupción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, y para poder homologar el lenguaje con el que se van hacer la fichas técnicas de valoración, se le denominó "Consejo Consultivo", que entra en la etapa del enriquecimiento, y se explicará cómo se encadenan y cómo se pasan la estafeta estos trabajos.

La Secretaria Técnica expone que el objetivo de la Consulta Ciudadana Electrónica es que haya una interacción ya entre la sociedad y Gobierno, en la cual se ha establecido como objetivo general incorporar la opinión de las y los ciudadanos jaliscienses y de quienes tienen interés en el Estado por medio de la identificación de preferencias sobre los cuatro ejes estratégicos determinados por la Comisión Ejecutiva de la SESAJ y la correlación con los objetivos derivados de las prioridades de la Política Nacional Anticorrupción.

La Secretaria Técnica señala que el Taller de Inteligencia Colectiva es un taller donde se toman decisiones, y el objetivo es determinar las acciones de corto, mediano y largo plazo para controlar la corrupción en Jalisco. Finalmente, el Consejo Consultivo es un grupo de personas expertas que tiene como objetivo enriquecer con opiniones técnicas la propuesta de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco mediante un diálogo de alto nivel entre el Comité Coordinador, el Comité de Participación Social y dichos especialistas.

La Secretaria Técnica retoma con respecto a la Consulta Ciudadana Electrónica que la población objetivo son personas de 15 años de edad y más; el periodo: 1 al 22 de julio de este año; el medio es el portal web del SEAJAL y el método es de muestreo no probabilístico, sin representatividad estadística. El instrumento es un cuestionario con respuestas de opción múltiple con escala de Likert.

El Dr. David Gómez Álvarez Pérez menciona que tiene dificultades para ver la presentación, por lo que se sale de la reunión virtual y luego de un minuto se incorpora nuevamente. La Secretaria Técnica les recuerda los ejes estratégicos que fueron aprobados por esta Comisión Ejecutiva: el primero es promover la integridad y ética pública; el segundo, impulsar la participación social efectiva en el Gobierno; el tercero, disminuir la arbitrariedad en la gestión pública, y el cuarto, combatir la impunidad.

La Secretaria Técnica destaca el proceso que se realizó para determinar el instrumento para la Consulta: primero se hizo un borrador del cuestionario por parte de la Secretaría



Ejecutiva, se cuidó que hubiese armonía y evitar duplicidades con la Consulta Ciudadana en línea del 2018; por otra parte, esta Comisión Ejecutiva tuvo una definición propia de la corrupción y del problema el año pasado, así se evitó hacer preguntas que ya han sido resueltas. Posteriormente la Dra. Nancy García Vázquez, el Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos y la Dra. Yasodhara Silva revisaron el borrador de instrumento. En una tercera etapa, del 26 al 28 de junio, participaron algunos integrantes de los grupos de apoyo técnico de la Secretaría. Agradece al Mtro. Eduardo Gómez y al Dr. Omar Hernández, quienes hicieron una retroalimentación con la intención de mejorar las preguntas y en general el procesamiento que se iba hacer. Una vez que se terminaron de revisar todos los comentarios, se analizaron resultados cualitativos y también de diseño, además de cómo estaba montado el cuestionario en su fase piloto. Se publicó en el portal web del SEAJAL y se inició una difusión intensa. Agradece nuevamente a los integrantes del Comité de Participación Social por la difusión impulsada. Resalta que se han tenido buenos resultados.

La Secretaria Técnica presenta el reporte de la e-Consulta al 15 de julio. Destaca que se han contestado 2 mil 557 encuestas; hubo un crecimiento con relación a la primera semana respecto de los Municipios, pues hasta el momento 92 de los 125 han participado.

Expone la Secretaria Técnica cómo se ha avanzado en la regionalización de las respuestas. Uno de los hincapiés que ha hecho esta Comisión Ejecutiva es que no sea una Política Estatal Anticorrupción de Jalisco nacida sólo del área metropolitana o con las opiniones únicamente de la zona metropolitana, por lo que se ha hecho el mayor esfuerzo posible por parte de la Secretaría Ejecutiva, de los integrantes del Comité Coordinador, que también han estado impulsando fuertemente la participación para que se respondan.

La Secretaria Técnica señala que los rangos de edad con más encuestas contestadas son el de 35 a 39 años, seguido del de 40 a 44 años; sin embargo, se tienen registros de las personas más jóvenes, de 15 a 19, y también de personas de 80 o más años. Considera que está equilibrada la participación por género en ese corte que se hizo.

En cuanto a los grados de escolaridad, la Secretaria Técnica puntualiza que donde se concentra, con el 58.2 por ciento de participantes, es con licenciatura, seguido por el posgrado, con un 25.2 por ciento. Solamente el 0.6 % de los participantes dicen no tener estudios o únicamente primaria; el 3.3 por ciento cuentan con secundaria, y el 12.7 por ciento con bachillerato. Destaca que el 20 de julio se cerró con 3 mil 224 encuestas y 108 Municipios participantes, lo que corresponde a un 86 por ciento del total, lo cual en estos ejercicios es una excelente cifra para tener material para analizar.

La Secretaria Técnica consulta si existe algún comentario al respecto. Vázquez Anderson consulta si el 22 de julio se cierra la consulta. La Secretaria Técnica responde que sí, al concluir el día.

La Secretaria Técnica comenta sobre la propuesta del Consejo Consultivo que en principio se habló de paneles de especialistas; sin embargo, se determinó que el panel fuese una denominación que solo se le dejara al que se realizó en julio de 2019. Destaca que este elemento consultivo es un elemento que monitorea la SESNA en los reportes que hace al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción; manifiesta que se envió un anexo que da seguimiento en cuanto a cómo se van integrando las Políticas Estatales



Anticorrupción y cómo va a ser el grado de armonización de los programas de implementación de la metodología de evaluación. Resalta que el objetivo del Consejo Consultivo es emitir opiniones técnicas especializadas sobre los hallazgos del diagnóstico, la Consulta Ciudadana Electrónica y el Taller de Inteligencia Colectiva con la finalidad de entablar un diálogo de alto nivel con el Comité Coordinador, el Comité de Participación Social y personal de la Secretaría Ejecutiva que tiene a cargo la integración del documento, y enriquecer esta propuesta.

La Secretaria Técnica destaca que los resultados del diálogo serán un insumo para las decisiones finales de la Comisión Ejecutiva. Por ello considera importante la aprobación previa del documento final. Expone la propuesta de integrantes, quienes cuentan con reconocimiento nacional e internacional. Resalta que se buscó un equilibrio entre especialistas locales y foráneos, que tuvieran experiencia en uno o más de los objetivos específicos de la política considerando sus cuatro ejes estratégicos y los dos principios transversales (derechos humanos y perspectiva de género). Son 10 personas, para tener diversidad de perspectivas y que al mismo tiempo no sea demasiado amplio para concentrar el diálogo y analizar opiniones. Menciona que es un cargo y función honorífica, que está sujeta en este momento a la aprobación de esta Comisión y después a la aceptación de las personas:

Dr. Luis F. Aguilar Villanueva	Director del Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno de la Universidad de Guadalajara
Dr. Mauricio Merino Huerta	Investigador del CIDE e integrante del Consejo Asesor de la Red por la Rendición de Cuentas
Dr. Carlos Santiso	Director de Innovación Digital del Estado del CAF-Banco de Desarrollo de América Latina
Dra. María del Carmen Pardo	Investigadora del CIDE y miembro del Consejo Rector de Transparencia Mexicana
Mtro. Jacobo García Villarreal	Especialista Senior en Políticas de Integridad y Compras Públicas, División de Integridad en el Sector Público de la OCDE
Mtro. Augusto Chacón Benavides	Director de Jalisco Cómo Vamos, Observatorio Ciudadano
Mtro. Camilo Cetina	Ejecutivo principal de la Dirección de Innovación Digital del Estado en CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, liderando la agenda de integridad pública
Dr. Guillermo Zepeda Lecuona	Director del Instituto de Justicia Alternativa de Jalisco y especialista en procuración e impartición de justicia
Dr. Luis Arriaga Valenzuela	Rector del ITESO y especialista en derechos humanos
Dra. María Elisa Franco Martín del Campo	Investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, especialista en perspectiva de género



La Secretaria Técnica pregunta si existe algún comentario al respecto de la lista propuesta de integrantes del Consejo Consultivo. Al no haberlos, procede a la votación. Con los votos expresos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, es aprobada la lista de integrantes del Consejo Consultivo.

La Secretaria Técnica cede el uso de la voz al Mtro. Oscar González, Subdirector de Diseño, Seguimiento y Evaluación de la SESAJ. Éste resalta que la idea de presentar el encadenamiento es que identifiquen las relaciones que tienen cada una de las etapas de la PEAJAL, las cuales muestra en forma de escalera. Lo que se busca es no generar ningún tipo de duplicidad. Esto parte desde la propia Política Nacional Anticorrupción y va conduciéndose a través de la Consulta Pública Estatal. En la tercera etapa, que es la de enriquecimiento, donde está el Consejo Consultivo -antes llamado Panel de Especialistas-, resalta que la escalera muestra las distintas fechas de tres etapas. La primera sesión del Taller de Inteligencia Colectiva en la que participaron fue el 15 de julio. El resultado que se obtuvo fue la definición de objetivos de política y con una posible propuesta de líderes de objetivo. Ello ayuda para la segunda sesión, en la que se va a definir a partir de estas propuestas que señalan, para distribuir el trabajo de las acciones, las acciones anticorrupción que se construyen a partir de las acciones sugeridas en la Política Nacional Anticorrupción, de los planes institucionales de cada una de las instituciones que conforman el Comité Coordinador y de los programas de trabajo anual, en este caso los del CPS, del Comité Coordinador, de la Secretaría Ejecutiva y una revisión general a algunas de las matrices de indicadores para resultados en algunas dependencias que podrían ser de interés.

González comenta que, en el caso de la Secretaría de Educación, Secretaría de Administración, Secretaría de la Hacienda Pública, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, y otras dependencias se detectó una incidencia importante en los temas del control de la corrupción, por lo que con las acciones definidas en la segunda sesión del taller se definirán líderes de acción conforme a preferencias.

Explica que, en la tercera sesión del taller, a partir de la propuesta de acciones anticorrupción, se buscará la priorización que tendrá como sustento una propuesta inicial de los integrantes del Taller de Inteligencia Colectiva, sumándole los resultados de la Consulta Ciudadana Electrónica, y es donde inicia la interacción de todos los actores involucrados. Es decir, que la etapa de la definición de objetivos y de acciones anticorrupción es un proceso itinerante; constantemente se tiene que avanzar y retroceder para revisar y mejorar. La idea es que a partir del informe de resultados de la Consulta Ciudadana Electrónica se definan los objetivos de política que ayuden a priorizar acciones, y estas acciones a su vez a trabajar el elemento de vinculación con la Política Nacional Anticorrupción, que en este caso son las prioridades de política. Les recuerda que a diferencia de lo que hacen otras entidades federativas, en el caso de Jalisco no se vinculará a nivel de eje de política, ya que se tienen cuatro ejes diferenciados o estructurados de manera diferenciada respecto a la Política Nacional Anticorrupción; por lo tanto, la unidad de vinculación o de alineación va a ser la prioridad de Política Nacional Anticorrupción, y quedará acorde con la cuarta sesión del taller.

Comenta que en la cuarta sesión se trabajará la vinculación de acciones que se propongan o ya se tenga un avance significativo con las prioridades de la Política Nacional Anticorrupción y se verá un espacio temporal, ya que es importante contextualizarlo y



determinar temporalidad a partir de las necesidades de cada entidad federativa, en el caso de Jalisco. Lo anterior lo considera relevante, ya que trae consigo la incidencia en las acciones.

Destaca que el 27 de agosto se realizará una sesión que va a tener dos tipos de elementos: será la quinta sesión del Taller de Inteligencia Colectiva y la primera sesión del Consejo Consultivo. Ello va en concordancia con lo comentado por la Secretaria Técnica, que se busca generar el diálogo de alto nivel en el que los tomadores de decisiones, es decir, el Comité Coordinador, la Comisión Ejecutiva, puedan dialogar y puedan compartir sus ideas o proyecciones de sus expectativas sobre lo que busca la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y, a partir de estas expectativas, el Consejo Consultivo empiece a generar opiniones que permitan identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Por último, resalta que la segunda sesión del Consejo Consultivo, que será el 10 de septiembre, tendrá como objetivo la retroalimentación, es decir, ya se tendrán materiales de la primera sesión compartidos por la SESAJ, como una explicación sobre la propuesta de PEAJAL. Los integrantes del Comité Coordinador y la Comisión Ejecutiva compartirán su opinión sobre la propuesta, se decidirá en consecuencia la retroalimentación del Consejo, y dicha retroalimentación se tendrá semana y media para reconfigurarla y adoptar todas estas valiosas opiniones que se obtengan del Consejo. Mejorar la propuesta de PEAJAL es el objetivo, que tengan un documento enriquecido, con varias voces y se puedan tomar las mejores decisiones sobre qué mejorar, qué modificar, qué adicionar o inclusive qué eliminar del proyecto.

La Secretaria Técnica consulta si existe algún comentario al respecto. Gómez Álvarez Pérez sobre el Consejo Consultivo pregunta en qué estado está la integración y si ya están confirmados algunos de los nombres mencionados, y en caso de ser así si habría oportunidad de modificación o de integración del mismo. La Secretaria Técnica responde que una vez que se aprobó la lista, se procederá a hacer las invitaciones.

Gómez Álvarez Pérez menciona que quisiera enviar un alcance sobre algunas sugerencias de ajuste a la integración, independientemente de su aprobación en lo general.

La Secretaria Técnica menciona que, si los demás integrantes están de acuerdo con el alcance en cuestión, o si se puede hacer del conocimiento en ese momento, como se le indique.

Gómez Álvarez Pérez identifica algunos nombres que, afirma, no están tan vinculados con la temática del sistema y le parece que habría algunos otros nombres que quizá valdría la pena considerarlos por estar más vinculados con los temas que competen, por lo que sería una sugerencia. Resalta que no se tiene certeza de que los nombres propuestos vayan aceptar; considera que no necesariamente lo harán todos y, en todo caso, algunos generalmente de aceptar no están disponibles o con tiempo suficiente para participar de lleno como se esperaría en un Consejo Consultivo. En ese sentido le parece que habría que considerar más posibilidades para que con distintos escenarios se pueda conformar un Consejo con el número de integrantes que se perfila.

La Secretaria Técnica solicita que se envíe el alcance a la Comisión Ejecutiva, vía correo electrónico, y menciona que se les mantendrá informados de los resultados de las



invitaciones, que se realizarán a más tardar el 22 de julio. Consulta a los integrantes de la Comisión si están de acuerdo con la propuesta de Gómez Álvarez Pérez.

García Vázquez responde que cualquier nombre que se adicione o quite de la lista tendría que someterse a consideración de toda la Comisión Ejecutiva, y en ese caso se necesitaría celeridad en los nombres. Consulta si Gómez Álvarez Pérez podría adelantar los nombres para tener más tiempo y platicar, sobre todo con las personas que está pensando integrar. Expone que en su caso no tiene demasiados cuestionamientos; le parece que es muy fuerte el perfil de las personas que están propuestas, reconoce su trayectoria y considera que es un Consejo Consultivo muy sólido. Además, resalta que el Consejo va asesorar en los temas que son transversales en la PEAJAL, y en ese sentido los perfiles en general cumplen con la idea de transversalidad para la política; es decir, no se van a meter ellos a las cuestiones de diseño de la política, sino a las cuestiones sustantivas que tiene que ver con las dimensiones transversales de la PEAJAL.

Gómez Álvarez Pérez consulta a la Secretaria Técnica en el sentido de lo expuesto por García Vázquez sobre la urgencia para integrar este Consejo Consultivo, ya que, si ello se tiene que discutir al seno de esta Comisión, manifiesta que no sabe la urgencia de integrarlo o si es posible esperar a la siguiente reunión, o tener una extraordinaria, porque requiere discutir los nombres. Da dos ejemplos: uno, le parece que es un funcionario en activo de una institución del Estado y, por tanto, la neutralidad de la independencia lo podría cuestionar, además de que el tema de su especialidad no es central para la PEAJAL, o al menos no tan central como el de otros, y en otros casos, expone que hay un titular de una institución académica que, aunque conoce uno de los temas transversales, no cree que tenga el tiempo ni la disposición para estar. Le gustan algunos otros nombres de organismos internacionales.

Gómez Álvarez Pérez comenta que le parece que es un gran acierto; sin embargo, se repiten dos de una misma institución internacional, por lo que propone pensar en otra y abarcar de más. En general coincide con García Vázquez, en que es una propuesta robusta, pero ajustable para sacarle provecho. Expone que la experiencia históricamente de los Consejos Consultivos es muy de ornato y si lo que se busca es que realmente asesore al SEAJAL, habría que pensarlo más de calma. Propone darle un espacio especial a la discusión de ello, porque le parece que de funcionar como un cuerpo aliado será importante una integración impecable, que no dice que no sea, pero cree que podría mejorarse.

La Secretaria Técnica menciona, antes cederle el uso de la voz a Vázquez Anderson, que se estarían regresando a un punto ya acordado. Les pide que, de cara a la integración del acta, quede asentado que se vuelve a esta parte, porque en el momento de tomar la votación fueron aprobados. Entonces, si la propuesta es que a estas personas se les invite, se vuelva a tomar la votación y que haya una ampliación de otras personas. Requiere su votación, en cuanto a los tiempos, y aclara que sí urge, como se ve en el calendario que tiene, en el material que se les envió y los calendarios que se establecieron con el Comité Coordinador para aprobarlo. Comenta que sí se puede tener una sesión extraordinaria, como un punto exclusivamente dedicada para ello; propone esperar un día para analizar las propuestas. Destaca las consideraciones, que son personas que se estudiaron sus currículums y sus experiencias basadas en los cuatro ejes, 11 objetivos específicos que se derivan de esos cuatro ejes, y menciona que se les enviará el material de complemento.



La Secretaria Técnica resalta que lo que se propuso fue tener a personas especialistas en el área general de políticas públicas y rendición de cuentas y luego por eje, y se colocó cuál era el objetivo. Pone como ejemplo el caso de la Dra. Carmen Pardo, que es una especialista en servicio profesional de carrera, además de ser académica, que es su área de especialidad y así se fue uno por uno. Entiende que quedó aprobada la propuesta de listado expuesta y solamente se tendría una propuesta de ampliación. Le consulta si lo anterior es correcto a Gómez Álvarez Pérez.

Éste responde que sí. Vázquez Anderson considera que en cuestión de forma; es importante ver si sólo es una ampliación; es decir, si se van a integrar a nuevas personas o si implica quitar algunas. En ese sentido entonces son dos cosas diferentes, indica. Le parece que es más sencilla la primera opción, por integrar o tener uno nuevo, como lo dijo Gómez Álvarez Pérez, un Consejo más completo y también con posibilidades de que alguno no pudiera, tener más opciones. Le consulta a Gómez Álvarez Pérez su opinión.

Éste responde que es en ambos sentidos, sea la sustitución de algunos nombres y la incorporación de algunos otros; advierte que no tiene una propuesta en este momento, ya que no lo tenía considerado. Explica que el punto es una deliberación más amplia que vea pros y contras de cada uno en lo particular, independientemente de su área de experiencia, y cuál es su condición actual. Insiste en que hay gente que estaría simplemente de ornato, más que realmente en la capacidad de contribuir, y otros que le parece que, por su composición actual, les resta independencia para hacer una asesoría como la que se requiere, y le parece que el número también puede variar. Pueden ser menos, pueden ser más, comenta. En general le gusta la idea de la composición total; considera que todavía se puede ajustar, independientemente del escalonamiento del calendario no ve tal urgencia. Menciona que podría esperar un poco, en pro de tener una integración mejor, a menos que tuviera una función que el Consejo Consultivo fuera determinante en el calendario de actividades, pero no lo alcanza a visualizar y le parece que darle un poco más de tiempo podría ser sano. Entiende que ya se votó el punto; asevera que le tomó por sorpresa, de modo que no quiere simplemente dejarlo como una rectificación de último momento, sino una reflexión para poderle dar un peso específico a una figura que puede funcionar donde históricamente no funcionó. Los consejos consultivos, reitera, casi nunca funcionan, pero en el caso del SEAJAL, y de la Secretaría en particular, sin embargo, en este momento ese tipo de instancias pueden ser muy importantes como aliados para los temas que son difíciles, y en ese sentido considera que valdría la pena darle un espacio más amplio a la discusión sobre su integración.

Jesús Ibarra Cárdenas coincide en que pudiera ser interesante cambiar el estilo de los consejos que técnicamente son de ornato. Resalta que lo han sido porque las personalidades tienen distintas actividades, no trabajan codo a codo con muchas de las instancias operativas, y con el fin de que no sea un consejo de ese tipo de membresías, se manifiesta de acuerdo con la propuesta de Gómez Álvarez Pérez y, como ya se aprobó, propone como una alternativa que en el alcance que envíe Gómez Álvarez Pérez se solicite dos cosas: ampliar el número y en el caso de aquellos que no acepten participar porque están con otro tipo de actividades, pudiera entrar alguna otra propuesta que se discutiera particularmente. Resalta que la clave está en identificar cuál es el criterio para invitar a alguien; considera correcto basarse en el prestigio profesional y necesariamente tiene que estar. Propone que se pueda agregar otro criterio, como el que directamente tenga relación con el trabajo de la política estatal. Se manifiesta de acuerdo en que en una siguiente sesión



extraordinaria se discuta esa propuesta y solicitar en ese documento que se amplíe el número de personas y algún otro criterio que Gómez Álvarez Pérez proponga para las invitaciones nuevas que se hagan.

García Vázquez subraya que no le gustaría que se perjudicaran y señalaran que los consejos son de ornato, si no, ¿para qué lo hacen? Considera que hacer afirmaciones por adelantado no los lleva a ningún lugar productivo y le parece importante aclararlo. Cualquier nombre que se proponga puede ser cuestionado básicamente porque es un prejuicio, no un hecho, pero al margen de eso, considera que sí se tiene urgencia en aprobar la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco. En su caso en particular, dice, que ha estado más involucrada que sus compañeros, tiene elementos para señalar que ya se está en un tramo de validación de varias cosas. Le gustaría que no se esperaran hasta la siguiente sesión ordinaria, sino que ahora que se está trabajando el documento grueso de la política recibir la retroalimentación del Consejo Consultivo o cualquiera que sea su integración, le parece que va a ayudar mucho y que va a llevar a economizar tiempos, por lo que se manifiesta a favor de que cualquier comunicación se haga en el corto plazo, por la dinámica de trabajo que ya trae la PEAJAL.

Gómez Álvarez Pérez responde que hablar de prejuicio está fuera de lugar, ya que el prejuicio de la preselección, juega para invitar y seleccionar algunos y para desechar y descartar a otros, y considera que en este proceso se ven pros y contras, beneficios y costos, o como quiera verse. En ese sentido, cualquier integración es subjetiva y discrecional, porque hay mucho más de una persona para ocupar cada uno de los cargos que podrían integrarse en el Consejo Consultivo. No le parece que sea un tema de desacreditar a alguien en particular, pero sí mirar que cada uno en lo individual contribuya a un esfuerzo colectivo para conformar una instancia. Insiste en aportar y fortalecer al SEAJAL, a la Secretaría y el CPS. En ese sentido, manifiesta, existe una premura y hay que sacarla lo antes posible. No ve cuál es la función determinante del Consejo para la aprobación de la política; no ve que pueda ser un obstáculo la no integración inmediata del Consejo Consultivo para el avance de la política. No ve esa relación; considera que no conoce en lo particular el tema, pero le parece que no la ve.

La Secretaria Técnica retoma el acuerdo aprobado y solicita proyectar las consideraciones que se tomaron de las personas. Resalta que se votó y fue avalada la propuesta. Reitera que el ejercicio se hizo con personas con reconocimiento nacional e internacional, buscando que fueran locales y foráneos, que sí tuvieran experiencia en uno o más de los objetivos específicos de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, en los cuatro ejes estratégicos y sus principios transversales. El número se toma en cuenta, pues para tener la diversidad de perspectivas no es un número absoluto: fue el número que resultó de hacer este análisis y repasar los nombres, y señala que algunas de esas personas han colaborado desde luego con mucha intensidad con el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco en su conjunto, ya sea con el Comité Coordinador, con el CPS o con la Secretaría Ejecutiva. Enfatiza que el acuerdo ya se votó y todos se manifestaron a favor de invitar a estas personas. Propone que el siguiente acuerdo sea que Gómez Álvarez Pérez envíe el 22 de julio la propuesta de otros integrantes para ampliar el Consejo Consultivo.

Gómez Álvarez Pérez señala de manera personal que no se procesó la integración del Comité en cuestión; considera que ese tipo de cuestiones se deben discutir y deliberar con más profundidad y calma, no de golpe, porque parecería, como dice García Vázquez, es

una especie de prejuicio. Opina respecto a Zepeda Lecuona que el hecho de que ocupe un cargo en la Administración estatal actual y que además de que esté sobresaturado de ciertos encargos, le parece que no es el perfil idóneo. Resalta que ello lo sostendría en público y con él; considera que hay otros especialistas en temas de seguridad y justicia. Piensa que podría caer en un potencial conflicto de interés o en una situación donde pueda ser juez y parte. Insiste que de entrada no lo considera una persona idónea, y de igual manera al Dr. Luis Arriaga Valenzuela, Rector del ITESO, quien efectivamente es especialista en Derecho, es muy reconocido a nivel nacional, pero no está seguro que tenga la disposición de participar de manera sustantiva en un Consejo Consultivo como este, más allá de que pueda aceptar. Considera que a veces muchos participan por simpatía, por empatía con la causa o con la institución, e insiste respecto a Arriaga Valenzuela que no lo considera idóneo, aunque en el caso de él no propondría que se le retirara, pero sí en el caso de Zepeda Lecuona en particular, y en el caso de otras propuestas le parece que no tiene caso tener a Santiso y Cetina, si prácticamente están en la misma área y haciendo lo mismo en el CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, y que hay otras instituciones y personas que podrían aportar mucho que podrían ingresar. Solicita que además de engrosar la propuesta, se elimine a alguien del CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y a Zepeda Lecuona.

La Secretaria Técnica consulta a Gómez Álvarez Pérez si se retira el voto que había realizado anteriormente. Éste responde que sí, y se disculpa porque votó sin haberlo reflexionado suficiente. Solicita abstenerse de la lista en particular, no así de la integración de un Consejo Consultivo, en lo cual sí está a favor.

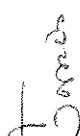
La Secretaria Técnica comenta que los materiales se envían con anticipación y consulta a los demás integrantes de la Comisión Ejecutiva si ratifican su voto. Vázquez Anderson e Ibarra Cárdenas lo ratifican con la consideración de incluir las propuestas que envíe Gómez Álvarez Pérez; por su parte, García Vázquez ratifica su voto.

La Secretaria Técnica resalta respecto al acuerdo que Gómez Álvarez Pérez enviará la información comentada. Le solicita a este que se cuente con el listado de personas el 22 de julio. Gómez Álvarez Pérez responde que se procesará hoy mismo con sus colegas para que la propuesta, aunque sea a título individual y a consideración de la Secretaria Técnica, también pueda tener el endoso de los colegas. Se compromete a hacerla llegar el 21 de julio, y propone se retroalimente para sumar nombres si es que se necesita llegar a un acuerdo.

La Secretaria Técnica resalta que se requiere llevar a cabo la votación respecto a la ampliación del Consejo Consultivo, por lo que propone celebrar una Sesión Extraordinaria el 24 de julio a las 10:00 horas, como punto único dicho tema, y por ello se requeriría emitir hoy mismo la convocatoria. Lo anterior lo somete a aprobación de quienes están presentes y con sus votos es aprobado por unanimidad.

6. Asuntos generales

La Secretaria Técnica informa que llegó a la Secretaría Ejecutiva una solicitud por parte del Sistema de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco (SIPINNA Jalisco), derivada de una recomendación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la protección de la infancia y la adolescencia, en la cual se aborda el tema de la





corrupción. Puntualiza que la SESAJ tuvo el 20 de julio una reunión con el personal del SIPINNA, ya que además dos de los principios transversales de la PEAJAL son los derechos humanos y la perspectiva de género. Precisa que se informará que ya existe un Sistema Nacional Anticorrupción, un Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y está en proceso de elaboración la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco. Dichos insumos se concentrarán a nivel nacional para que el Estado mexicano entregue un informe sobre la recomendación. Añade que se les estará manteniendo al tanto.

La Secretaria Técnica consulta si existe algún otro punto por tratar. García Vázquez hace uso de la voz y somete a consideración de la Comisión Ejecutiva una propuesta de recomendación para fortalecer las Contralorías Sociales. Les recuerda que el año pasado la Contraloría del Estado, a través de la Dirección de Contraloría Social, hizo de manera conjunta con el CPS un diagnóstico donde se revisó la situación en que estaban las contralorías municipales, las contralorías sociales de programas directamente operados por los Municipios y eso derivó en una propuesta de recomendación que se ha venido trabajando. De manera concreta dicha propuesta de recomendación la ha socializado con antelación a la Comisión Ejecutiva y su petición en concreto es que se apruebe para que se comunique al Comité Coordinador y sea valorada a efectos de que se convierta en una recomendación.

La Secretaria Técnica entiende que lo anterior ya se trabajó en el Comité de Participación Social. A efecto de formalizar, consulta si están de acuerdo en que dicha propuesta se analice por parte de la Secretaría Ejecutiva, se realice un análisis y posteriormente una propuesta al Comité Coordinador para que sea una recomendación de fortalecimiento a la Contraloría Social municipal. García Vázquez responde que sí.

La Secretaria Técnica procede a tomar la votación respecto a que la Secretaría Ejecutiva proceda a realizar un análisis respecto a la propuesta presentada y, en su caso, someterla como recomendación al Comité Coordinador.

Vázquez Anderson consulta si no basta con la aprobación de la Comisión Ejecutiva para que se someta a aprobación del Comité Coordinador. La Secretaria Técnica responde que se le daría el formato usual, ya que lo que se entrega por parte de García Vázquez es un análisis. Ésta responde que es un borrador de propuesta.

La Secretaria Técnica recapitula para que quede claro, se aprueba que la Secretaría Ejecutiva analice y revise la propuesta de recomendación para impulsar la contraloría social en los municipios basada en el análisis realizado por el CPS; y la Contraloría del Estado y se proponga al Comité Coordinador.

Vázquez Anderson se manifiesta a favor. De igual manera, Ibarra Cárdenas se manifiesta a favor y solicita explicar ese punto de acuerdo: menciona que, si lo propone García Vázquez, considera que la aprobación debería tener efectos para presentarse directamente al Comité Coordinador, sin una modificación por parte de Secretaría Ejecutiva. Expresa que es la confusión que tiene.

La Secretaria Técnica responde que por disposición normativa las recomendaciones se proponen en la Comisión Ejecutiva, se aprueban por la Comisión Ejecutiva y se pasan al Comité Coordinador. En este caso ella, como integrante de la Comisión Ejecutiva y



Secretaria del Comité Coordinador, no conoce la propuesta, ya que se había estado comentando y no se está exponiendo en este momento la totalidad de la recomendación, por lo que propone que se desahogue dicho punto en la sesión extraordinaria que se aprobó celebrar el 24 de julio. Si se entrega una propuesta de recomendación para votarse y por su conducto, que es lo que dice la ley, se pone a consideración del Comité Coordinador en su siguiente sesión.

García Vázquez aclara que el documento presentado ya está elaborado como una propuesta, al margen que la Secretaría Ejecutiva pudiera hacer sugerencias de forma. Señala que el mismo documento se envió desde hace meses; el apoyo que se solicita es en cuanto a la forma, pero el contenido de los puntos de la propuesta ha sido consensuado con la Contraloría del Estado.

La Secretaria Técnica consulta si existe algún otro comentario al respecto. Al no haberlo, prosigue con el siguiente punto.

7. Acuerdos

La Comisión Ejecutiva en su Cuarta Sesión Ordinaria del 2020 dicta los siguientes acuerdos:

A.CE.2020.12

Se aprueba la propuesta de integrantes del Consejo Consultivo para el enriquecimiento de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.

A.CE.2020.13

Se aprueba que el Dr. David Gómez Álvarez Pérez envíe la propuesta de otros integrantes para ampliar el Consejo Consultivo.



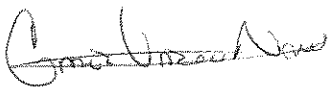

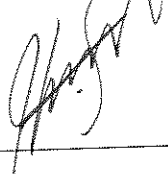
A.CE.2020.14

Se aprueba que se realice una Sesión Extraordinaria el 24 de julio de 2020 a las 10:00 horas.



8. Clausura de la sesión

Se dio por clausurada la sesión a las 11:17 horas del 21 de julio de 2020 y se firma esta acta.

Nombre	Firma
Annel Vázquez Anderson Integrante	
Jesús Ibarra Cárdenas Integrante	
Nancy García Vázquez Integrante	
David Gómez Álvarez Pérez Integrante	
Halmé Figueroa Neri Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	

Última hoja del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 21 de julio de 2020.